

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO PINILLOS-BOLIVAR NIT. 806.007.343-7</b>	<b>CODIGO: CONT HSNT</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

***ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE.***

***1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD***

***PRETENDE SATISFACER: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:***

El GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO, en cumplimiento en lo previsto en el Manual de Contratación se procede a efectuar el análisis de Conveniencia y oportunidad para la contratación de la referencia al cual se encuentra ajustado al plan de compras de la entidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado donde se debe garantizar a todas las personas a los servicios de salud, Promoción, protección y recuperación de salud.

Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

En cumplimiento del objeto social del hospital es necesario realizar el desplazamiento de los grupos de vacunación, búsquedas de biológicos covid 19 y transporte de médicos al puesto de salud (palenquito) de ahí, que sea necesaria la contratación de la persona que realice la labor de transportar.

Al respecto, la normatividad jurídica vigente permite esta clase de contratación como apoyo para el desarrollo y cabal cumplimiento de la prestación del servicio de salud de la institución Hospitalaria.

En el presente análisis se estima conveniente la contratación para el objeto contractual a ejecutar por cuanto le permite a la E.S.E cumplir con su objetivo de brindar una eficiente prestación del servicio de salud, como uno de los fines de la misma en cumplimiento de la prestación de los servicios a los cuales el hospital está obligado a brindar como empresa social del estado; para lo cual debe hacer lo necesario para tener a disposición de la administración gerencial, los medios requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades de trabajo extramural en función de la prestación del servicio.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO PINILLOS-BOLIVAR NIT. 806.007.343-7</b>	<b>CODIGO: CONT HSNT</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 2 de 5</b>

## **2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**OBJETO:** TRANSPORTE CON LOS GRUPOS DE VACUNACION COVID 19, ESQUEMA REGULAR Y PERSONAL AUTORIZADO DE LA ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO EN LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DE MUNICIPIO DE PINILLO DURANTE EL MES DE ENERO.

**PLAZO:** Un (01) Mes.

## **3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

LA E.S.E HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO, hace uso de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

## **PERFIL SOLICITADO:**

Personas naturales o jurídicas con experiencia mayor a un (1) año.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:** LA E.S.E HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO, solicitará al futuro contratista el cumplimiento de los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico, así:

- ❖ Registro Único Tributario-RUT
- ❖ Hoja de vida
- ❖ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- ❖ Certificado de antecedentes disciplinarios.
- ❖ Documentación vehículo automotor (Tarjeta de propiedad, SOAT, Técnico mecánica si aplica).

## **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Transportar grupos de vacunación covid 19 y esquema regular.
2. Transporte a personal autorizado de la E.S.E.
3. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
4. Cumplir con las condiciones de tiempo, modo y calidad exigidas por el HOSPITAL.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO PINILLOS-BOLIVAR NIT. 806.007.343-7</b>	<b>CODIGO: CONT HSNT</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

#### **4. SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

**COTIZACION:** Se debe presentar 1 cotización así:

**VALOR A PAGAR:** (\$11.180.000,00).

Dentro del presupuesto de la ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO proyectado para el año 2026, están descritos los códigos presupuestales Comunicaciones y transporte, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6290 De 2026.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 11.180.000,00).**

**FORMA DE PAGO:** Pagaderos conforme a descuentos mensuales según cronogramas de salidas y tramites ejecutados de conformidad con los valores ofertados en su propuesta, previa presentación de la cuenta de cobro, soportes de paz y salvo en seguridad social por parte del contratista y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

**LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** EL CONTRATISTA, prestará sus servicios en las instalaciones de la E.S.E y lugares a los que deba desplazarse de acuerdo a los requerimientos efectuados por la Gerencia.

#### **5. ANALISIS DE GARANTIAS:**

En atención al objeto, tipo de contrato, valor y forma de pago la E.S.E no exigirá al contratista la constitución de pólizas de garantía de conformidad con lo consagrado en el manual de contratación

#### **6. ANALISIS DE RIESGOS:**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO PINILLOS-BOLIVAR NIT. 806.007.343-7</b>	<b>CODIGO: CONT HSNT</b>
		<b>VERSION: 01</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE</b>		<b>Página 4 de 5</b>

RIESGO	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Media	100% Contratista
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Media	100% Contratista
Mala calidad del servicio	Media	100% Contratista

Todos los riesgos deberán ser evitados y controlados por la Supervisión, quien velará y controlará el óptimo desarrollo por parte del contratista en la ejecución de las actividades contempladas.

## **7. SUPERVISION**

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Coordinador Asistencial, de esta E.S.E HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO.

## **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.

Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.

Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO PINILLOS-BOLIVAR NIT. 806.007.343-7</b>	<b>CODIGO: CONT HSNT</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	<b>VERSION: 01</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

### **9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

1) Transporte con los grupos de Vacunación covid 19, y esquema regular 2) transporte a personal autorizado de la .E.S.E Hospital San Nicolás de Tolentino en los diferentes corregimientos del municipio de Pinillos a en donde se desarrollarán actividades de vacunación extramural, de esta ESE.

  


---

**GONZALO CABALLERO RANGEL**  
**GERENTE**